

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 8** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero Técnico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo A, Subgrupo A2) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre) convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero Técnico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo A, Subgrupo A2) del Servicio Madrileño de Salud, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 16 de mayo de 2024 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas y presentación de documentación acreditativa, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo), publicándose el día 12 de junio de 2024 el listado informativo de adjudicación de destinos en <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-ingeniero-tecnico-2022>.

Verificada la documentación que se establece en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 12.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero Técnico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo A, Subgrupo A2) del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Durante el plazo establecido para la elección de plaza, D. Diego Outon Martínez, con NIF \*\*\*\*6698\*\* ha presentado escrito por el manifiesta su renuncia al proceso selectivo, por lo que pierde todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicios Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Ingeniero Técnico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo A, Subgrupo A2) del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza según se relacionan en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

**Tercero**

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

**Cuarto**

Declarar la pérdida de derechos que puedan derivarse de su participación en el Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero Técnico (Personal de Gestión y Servicios, Grupo A, Subgrupo A2) del Servicio Madrileño de Salud de D. Diego Outon Martínez, con NIF \*\*\*\*6698\*\* por renuncia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, a 14 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

**ANEXO I**
**TURNO LIBRE**
**NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CATEGORÍA: ESTABILIZACIÓN 2022. INGENIERO TÉCNICO**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/ CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
GARCIA DIEZ JESUS ANGEL	***0348**	8205710100	HOSPITAL U. DE LA PRINCESA	MADRID	
GARCIA MORALEDA MARIA DE LAS MERCEDES	***2556**	8217710100	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
GODOY PRIETO JUAN BAUTISTA	***1309**	8202710100	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
GÓMEZ CHAPARRO JUAN IGNACIO	***9446**	8201710100	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
GOMEZ GARVIN ALEJANDRO	***0237**	8204710100	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	
GOMEZ SIMON MARCO ANTONIO	***1515**	8203710100	HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID	
MARTÍN CASTELLANOS FRANCISCO	***6159**	8201710100	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
MARTIN CUESTA M <sup>a</sup> TRINIDAD	***2296**	8205710100	HOSPITAL U. DE LA PRINCESA	MADRID	
MATEO HERNANDEZ ENRIQUE	***5599**	8217710100	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
NEGREDO BAUTISTA JAVIER	***8085**	8201710100	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
PÉREZ RIZO ENRIQUE	***7245**	8231710100	HOSPITAL U. INFANTA CRISTINA	PARLA	
PRIETO RODRÍGUEZ DIEGO	***3548**	8202710100	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
RODRÍGUEZ FERNANDEZ JULIAN	***8064**	8202710100	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER	***4859**	8213710100	HOSPITAL U. DE GETAFE	GETAFE	
SANCHEZ CURIEL ANA ISABEL	***8593**	8203710100	HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID	
SOMOLINOS MARTINEZ ALFREDO	***6809**	8210710100	HOSPITAL U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA	MAJADAHONDA	
VISIER SAYAGO MARCELINO JOSE	***4677**	8201710100	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	

(03/9.727/24)

